



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
429	35166	05/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8 N°: 17250

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4119777

COMUNA: LAMPA CIUDAD:

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL @ : igomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN ESTANQUE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9 Tara ▶ 20 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ OVALLE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ OVALLE

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C-386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2200 Fecha Aprox. Viaje: 05/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.50 Carga ▶ 15.50 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFKP-61 SemiRemolque ▶ JK-3395 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6	10	13	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.
DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL, TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/04/2011 FECHA HASTA ▶ 16/04/2011

COD_AUTENTIF: 97201145-01-2011 - 9929-2010-030276790

(Signature)
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Dirección Regional Vialidad
Región de Arica y Potafronda

(Signature)
GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Dirección Regional Vialidad
Región de Arica y Potafronda

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011